EVALUACIÓN

<table>
<tr><td rowspan="2">Datos del área Gestora.</td><td>Nombre de la entidad solicitante.</td><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO.</td></tr>
<tr><td>Nombre del servidor que diligencia el estudio previo:</td><td>LISETH ANDREA SOSA LONDOÑO</td></tr>
<tr><td colspan="2">OBJETO: Garantizar los requerimientos logísticos necesarios para el traslado de estudiantes de grado once y 6 docentes para un total de 150 personas desde la institución educativa Juan Hurtado hasta la ciudad de Pereira a la feria EXPOU 2023.</td><td>PROPONENTE: HECTOR DARÍO GALLEGO. – PLANETA TOUR</td></tr>
<tr><td colspan="2"><table><tr><td>ITEM</td><td>CANTIDAD</td></tr><tr><td>Transporte Belén de Umbría – Pereira(Expofutoro)</td><td>150 (144 estudiante y 6docentes)</td></tr><tr><td>ALMUERZO</td><td>150</td></tr><tr><td>PÓLIZA</td><td>144</td></tr></table></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR DE LA OFERTA

DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL PESOS MCTE ($10.902.000</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">DOCUMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS.

a. Propuesta económica debidamente firmada por el proponente o su representante legal.
b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.
c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.
d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)
e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
f. Hoja de vida de la función pública.
g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral.</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

EVALUACIÓN

h. Antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas. i. Certificado de no inhabilidades. j. Certificaciones de experiencia.	



CC: 10.100.266 Pereira

Revisó: Juan Diego Giraldo
Abogado